



MENDOZA, 19 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0036222/2021** y la Resolución N° 740/2021-CD, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **María Cristina BAZÁN** comunica la renuncia, por razones personales, a la designación como Primera Escolta de la Bandera Nacional de esta Unidad Académica realizada en la resolución citada en el visto.

Que si bien la presente norma es atribución del Consejo Directivo, por razones de urgencia y ante la proximidad del acto de colación, corresponde emitir la norma ad-referéndum de dicho Cuerpo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante **María Cristina BAZÁN** (DNI N° 26.092.163) a la designación como **Primera Escolta de la Bandera Nacional de la Facultad de Educación**, efectuada por Resolución 740/2021-CD.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.

CAL

LG

JLV

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo